

 <div> <div>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</div> </div>	<div>INFORME DE ACTIVIDADES</div>		<div>CÓDIGO : BS-F-26</div>	
			<div>FECHA : 08-02-2019</div>	<div>VERSIÓN : V-4</div>

<div>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</div> <div>MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ</div>	
<div>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No</div> <div>50.915.620</div>	<div>CONTRATO No.</div> <div>783-2020</div>
<div>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</div> <div>PERIODO CONTRACTUAL (1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020)</div>	
<div>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</div> <div>MONTERIA - GT CORDOBA</div>	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso de los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En el periodo comprendido del presente informe, se contó con la asignación de 363 PPR de los cuales 292 son culminados; 2 se encuentran en investigación por abandono al proceso de Reintegración (6 meses); 13 en investigación por causal sobreviviente; 33 suspendidos; 1 inactivo y 22 activos, distribuidos en los Municipios de Montelibano, Ayapel, Puerto Libertador, Pueblo Nuevo, Tierralta, san José de uré y Valencia. En el transcurso del mes, se logró la atención de 22 PPR activos (2 en fase de estabilización), a los cuales se les brindó asesoría individual y familiar, mediante llamadas telefónicas y red social WhatsApp, metodología adoptada en cumplimiento de las directivas de cuarentena preventiva obligatoria por Covid-19, con quienes se logró abordar las actividades correspondientes a su ruta de reintegración y de acuerdo a los compromisos establecidos en sus planes de trabajo en ejecución; 1 PPR inactivo, residente en el Municipio de Valencia , no ha sido posible contactarlo desde el mes de Marzo de 2020, debido a que los números telefónicos que reporta se van a sistema correo de voz y no cuenta con referencia de familiares en el Municipio, para su ubicación.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En este periodo de ejecución, se aplicaron 8 encuestas de empleabilidad, 1 Censo de hábitat, se actualizaron 3 censos de familias y 3 conceptos de reintegración. De la población asignada objeto de atención, 18 presentan PdT en ejecución (3 de ellos, realizados en este periodo, que corresponden a la meta establecida en el mes de Agosto) 1 PdT evaluado por terminación por culminación de la ruta, 3 PdT en elaboración y 1 evaluado por cambio situacional (inactivo).
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el periodo comprendido del presente informe, 18 PPR presentan PdT en ejecución (3 de ellos corresponden a la meta establecida en el mes de Agosto); 1 PdT evaluados por terminación por culminación de la ruta, 1 evaluado por cambio situacional (inactivo) y 3 PdT en elaboración, con quienes se viene adelantando proceso de caracterización para la formulación de un nuevo ciclo de PdT, información que viene siendo recolectada a través de asesorías individuales y familiares, realizando aplicación de instrumentos , revisión de los Beneficios sociales, económicos y jurídicos y revisión de ciclos de PdT anteriores, con el fin de identificar necesidades para establecer acuerdos, socializando de igual manera, el avance que han tenido en las diferentes dimensiones y aquellas pendientes por abarcar, para promover en ellos, el desarrollo de sus habilidades y el de su grupo familiar, de manera que puedan interiorizar los recursos necesarios para superar situaciones de vulnerabilidad y ejercer de manera autónoma y responsable su ciudadanía. En la actualidad, se vienen abordando acuerdos cuyas metas priorizadas en los PdT en ejecución son: Resignificación y Plan de vida en el marco de legalidad, (Dimensión Personal); Educación financiera, vinculación laboral, comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio, reconocimientos de Servicios y/o productos del sector financiero, fortalecimiento de competencias laborales y vinculación y permanencia en FPT (Dimensión Productiva); Imaginarios, creencias y significados familiares, Deberes y derechos familiares , Roles familiares de Hombres y Mujeres, Estrategias de prevención de VIF y Prevención secundaria en VIF (Dimensión Familia); Mecanismos y modalidades de respuesta a la necesidad habitacional y prevención del riesgo estrategias de planeación financiera y Seguridad alimentaria (Dimensión Hábitat); Hábitos de vida saludable y prevención del riesgo, Atención especializada en salud mental y Reconocimiento de la condición de salud mental (Dimensión Salud); Conocimiento y resignificación de la Educación y Vinculación a Oferta Educativa (Dimensión Educativa); Importancia Relaciones de confianza comunitaria y Conocimiento de su situación jurídica, obligaciones y derechos (Dimensión Ciudadana); Fortalecimiento de vínculos sociales, Fortalecimiento de capacidades para expresar tensiones, y Multiplicador de entornos protectores (Dimensión seguridad). Finalmente, las necesidades identificadas en la población asignada que reside en la zona de los Municipios de Montelibano, Puerto Libertador , Valencia, Tierralta , pueblo Nuevo , San José de Ure y Ayapel , radica en la falta de oferta educativa y FpT en el sector público, carencia de ofertas laborales , lo que ha obligado a algunos participantes , específicamente del Municipio de Puerto Libertador a justificar su participación en actividades de cultivo ilícito como única alternativa para la generación de ingresos , en otros casos, algunos se desplazan a otros municipios en busca de oportunidades laborales en el marco de legalidad, ocasionando intermitencia en la ruta o pasar a estado inactivo dentro de su proceso de reintegración , toda vez , que dichos traslados, en ocasiones, los realizan de forma irregular, situación suscitada también, por problemas de seguridad , debido a la presencia de grupos armados que operan en la zona.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En este periodo de ejecución, se tenía proyectado abarcar 56 acuerdos de PdT, de los cuales, 39 se cumplieron por parte de las PPR, quienes manifestaron interés y compromiso, por participar de las actividades desarrolladas, favoreciendo así, al avance en su ruta de reintegración; 17 fueron reprogramados para el próximo mes, debido a que 4 corresponden a vinculación en Acciones de FPT , 11 a vinculación en Acciones de FA (se vienen reprogramando desde el mes de abril) ; 1 a Vinculación en Acciones de Servicio Social y 1 aplicación de EMP. Los cuales, debido a las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria Covid 19, no fue posible que las PPR tuvieran avance en los mismos.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el periodo comprendido del presente informe, se estuvo revisando la población asignada con el fin de conocer quiénes son objeto de FA, FPT, vinculación a salud y servicio social, a quienes se les expuso la necesidad de realizar las gestiones pertinentes para la vinculación a estos beneficios, teniendo en cuenta las ofertas existentes en el Municipio de residencia, la cual les fue socializada. Algunos, pese haber adelantado gestiones para su vinculación en FA, FPT y acciones de Servicio social, no han podido tener avances al respecto, debido a las medidas adoptadas frente a la emergencia COVID 19; 1 PPR que se encuentra matriculada en un curso técnico de FPT en la Academia Sandra de Montería, le fueron suspendidas las clases, por la situación de cuarentena preventiva obligatoria ; 2 PPR fueron postulados para su vinculación al curso de formación Servicio al cliente con el SENA ; a 1 PPR que se encuentra vinculado en Acciones de FA desde la vigencia 2019 , se les viene realizando seguimiento de su permanencia en la IE ABC del Municipio de Tierralta y 5 PPR fueron postulados para su vinculación a la estrategia maestro itinerante , Convenio UNAD- ARN, próxima a iniciar.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En este periodo de ejecución, no se contaba con meta para tramite de BIE. Por otra parte, se realizó la aplicación de 8 Encuestas de empleabilidad y a partir de los PdT que se encuentran en ejecución, fue posible desarrollar actividades encaminadas a fortalecer aspectos en la dimensión productiva, a través de los acuerdos priorizados en las metas Educación financiera, vinculación laboral, comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio, reconocimientos de servicios y/o productos del sector financiero, fortalecimiento de competencias laborales y vinculación y permanencia en FPT.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En este periodo de ejecución, se adelantaron las gestiones necesarias para las distintas fases de PdT, con el fin de propender por la terminación exitosa del proceso de reintegración a la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. En esta oportunidad, 1 PPR fue notificado del acto administrativo de culminación.

<p>8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.</p>	<p>En el periodo comprendido del presente informe, no se participó de actividades correspondientes a esta obligación contractual, no obstante, mediante información suministrada por la coordinadora del GT , en comité general , se conoció de las actividades que se vienen ejecutando, en los 3 procesos comunitarios del GT (Mambrú, Iniciativa territorial comunitaria y MFC), así como las novedades que han surgido en las mismas, a raíz de la emergencia sanitaria nacional por COVID 19, información, que también ha sido compartida por la profesional de seguimiento del GT, a través de correo electrónico.</p>
<p>9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.</p>	<p>Se participó en el comité general realizado el día 6 de agosto, jornada en la que se revisaron temas de contexto, estrategia de gestión del conocimiento y balance de los resultados obtenidos en la estrategia de incidencia en políticas públicas y el 24 de agosto, se participó del seguimiento a metas con la asesora de reintegración.</p>
<p>10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>En el periodo comprendido del presente informe, se hizo remisión a la asesora de reintegración a través de correo electrónico de búsqueda activa, 2 formatos diligenciados de registro de oferta empleo y 2 fichas de matrícula SENA, para la vinculación de dos PPR al curso de formación servicio al cliente; base de focalización maestro itinerante, cronograma de actividades mes de septiembre, 10 planillas de socialización con la población objeto sobre medidas de mitigación y prevención del riesgo de seguridad y 3 planillas de Socialización con la población objeto-Recursos para la prevención y atención a situaciones de Violencia Intrafamiliar y de Género; a la profesional de salud base de listado censal ; a la profesional de seguimiento, se remitieron 5 planillas de socialización del instructivo para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de la población objeto de la ARN, definido en el plan de acción - Alerta temprana 054/2019; al profesional de corresponsabilidad, se remitió base con el registro de PPR , a quienes se les realizó la Socialización de Decretos Emergencia COVID-19-GT Córdoba y a la coordinadora del GT , la remisión de informe mensual de actividades y base con reporte de casos de Violencia de Genero en el marco de la estrategia de respuestas ante el estado de emergencia sanitaria por causa del COVID 19; así mismo, se diligenciaron las encuestas de satisfacción – Alineación SST 2020 y encuesta para rendición de cuentas. □</p>
<p>11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.</p>	<p>En el periodo comprendido del presente informe, se realizó el cargue en SIR y ARPA de 8 Encuestas de empleabilidad, 1 censo de hábitat, 3 censos de familias, 3 conceptos de reintegración, 1 Acta de terminación del beneficio de FPT por retiro voluntario y 3 caracterizaciones con priorización de metas y proyección de acuerdos para la formulación de un nuevo ciclo de PdT. Finalmente, se realizó el cargue en ARPA del seguimiento de acuerdos de PdTs.</p>
<p>12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.</p>	<p>En el periodo comprendido del presente informe, la documentación generada (45) planillas de asistencias de atención psicosocial, 6 planillas de socialización de decretos Emergencia COVID-19-GT Córdoba, 1 acta de terminación del beneficio de FPT por retiro voluntario y 1 constancia de notificación del acto administrativo de culminación, 10 planillas de socialización con la población objeto sobre medidas de mitigación y prevención del riesgo de seguridad, 3 planillas de Socialización con la población objeto-Recursos para la prevención y atención a situaciones de Violencia Intrafamiliar y de Género, 5 planillas de socialización del instructivo para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de la población objeto de la ARN, definido en el plan de acción - Alerta temprana 054/2019 y 1 Certificación Bancaria, fueron remitidos al técnico administrativo (digitador), asesora de reintegración, profesional de seguimiento y profesional administrativo, los cuáles serán los encargados de dirigir los mismos, al archivo, una vez esta sea registrada la información en el sistema.</p>
<p>13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato</p>	<p>El 6 de agosto, se participó de la reunión virtual por Team, liderada por la profesional de salud del GT, en la que se llevó a cabo la actividad cuidado al cuidador y por otra parte, el 11 de agosto, se participó de la socialización sobre los ajustes del modulo de registro de ubicación en SIR; el 13 de agosto, se participó de la socialización del instructivo salida de bienes; el 18 de agosto se participó de la socialización maestro itinerante.</p>
<p>14. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</p>	<p>Teniendo en cuenta lo comprendido en este informe se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual. Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.</p>
<div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>NOMBRE(S): ADRIANA NOREÑA DAZA</p> <p>Fecha VoBo: 31/08/2020</p> </div>	
<p>"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"</p>	